

Santiago, 03 de diciembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N°378.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41 y el Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales D.U. N°0045106/2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38.
- b) La solicitud del estudiante **Daniel Bizama Correa**, de fecha 27.08.2018.
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de la Carrera de Antropología, de fecha 27.08.2018.
- d) La derivación del Jefe de Carrera (S) de Antropología, de fecha 03.10.2018, que autoriza reincorporación.
- e) La derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 30.10.2018, que ratifica la decisión de la Jefatura de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **DANIEL ALEJANDRO BIZAMA CORREA**, Cédula de Identidad N°18.149.409-3, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el segundo semestre académico 2018.

A. H. A.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesado
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo